
 <p>GENEIA <i>Sistema Integrado de Gestión</i></p>	<p>Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026</p>	
<p>Fecha Vigencia: 21/10/2022</p>	<p>Versión: 08</p>	<p>Página 1 de 19</p>

Procedimiento
Respuesta ante emergencias

<p>Elaborado por: Maximiliano, De La Torre</p>	<p>Revisado por: Maximiliano Francani</p>	<p>Autorizado por: Fernando Resende</p>
<p>Se considera COPIA CONTROLADA sólo al ejemplar disponible en Loyal. Las impresiones o copias del mismo, en papel, constituyen una COPIA NO CONTROLADA. Es responsabilidad del usuario verificar el uso exclusivo de copias vigentes”.</p>		

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Control de cambios

1. Objetivo

2. Alcance

3. Referencias

4. Definiciones

5. Responsabilidades

6. Desarrollo

7. Documentos

8. Anexos

Control de cambios

Rev 08

Se agrega Rol de emergencias incendios forestales y en Aerogeneradores.


Se agrega recomendaciones de texto en Anexo I – Acciones ante emergencias reales.

Se agrega Proceso de Evacuación en Sede

Se agrega la planificación del simulacro de emergencias.

Rev. 07

Se actualiza vínculo con registro RP-SH-026-06

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08

Rev. 06

Se elimina el rol de líder de emergencia
Se eliminan eventos por intrusión

Se incorpora al área de Seguros (5.7), Legales (5.8) y Servicios Generales (5.9)
Se ajusta FP-SM-009 acorde a los ajustes de esta revisión

Se ajusta RP-SH-026-02 "Rol de emergencias en oficinas"
Se ajusta RP-SH-026-01 "Rol de emergencias en Sitios"
Se elimina RP-SH-026-05 "Lideres de Emergencia"

Rev. 05

Se incluyen eventos por intrusión

Rev. 04

Se coloca título en punto 6.2.3 por error en Rev. 03

Se ajustan responsabilidades del personal SHyMA y Gerentes de áreas
 Se ajustan textos en responsabilidades relacionadas al RP-SH-026-06


Se incluye en "Anexo I – Acciones ante emergencias reales" información correspondiente a Pandemia.

Rev. 03 Se incorpora Pandemia como Emergencia REAL.

Se agrega el punto 6.2.3 Actuación ante pandemias y nota aclaratoria para los Roles de emergencias

Rev. 02, Se modifica codificación relacionada al Procedimiento "Gestión de Crisis" P-CP-016 y al registro "Formulario de Evaluación Preliminar de Gestión de Crisis" RP-CP-016-01

Rev. 01 Se incorpora al procedimiento el registro RP-SH-026-06 "Protocolo de atención de emergencias 0800".

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08

Se modifica el punto 5.5 y 6.3 CeCo, se describe la acción de recepción de una llamada de emergencia, como se debe completar el protocolo de atención de emergencias y el envío del mismo al área/sitio que corresponda.

Rev. 0 Reemplaza procedimiento P-SH-006 Respuesta ante emergencias. Se eliminan los procedimientos:

I-SM-008_00 "Cortocircuitos e incendios Gen. Eléctricos"

RI-SM-008-01_00 "Cortocircuitos e incendios Gen. Eléctricos"

I-SM-009_00 "Derrame-Incendio de hidrocarburos en depósito de combustibles líquidos"

RI-SM-009-01_00 líquidos "Derrame-Incendio de hidrocarburos en depósito de combustibles"

RP-SH-006-02_00 "Equipamiento contra incendios"

I-SM-007_00 "Fuga de Gas con/sin Incendio"

RI-SM-007-01_00 "Fuga de Gas en Plantas y Ductos- Con/Sin Incendio"

RI-SM-010-01_00 "Incendios en Transformadores Eléctricos"

I-SM-010_00 "Incendios en Transformadores Eléctricos"

RP-SH-006-03_02 "Informe de simulacro"

P-SH-018_00 "Plan de Evacuación y Respuesta Ante Emergencia en GETSA"

P-SH-013_08 "Plan de evacuación y Respuesta ante Emergencia en Sede Olivos"

RP-SM-005-03_02 "Plano para evacuación Nodo Madryn"

RI-SM-002-03_00 "Plano para evacuación PER"

P-SM-003_00 "Respuesta ante Emergencia en Obras"


P-SH-006_06 "Respuesta ante Emergencias"

P-SM-005_02 "Respuesta ante Emergencias Nodo Madryn"

RP-SH-006-05_00 "ROL ANTE ACCIDENTE EN VIA PUBLICA CON VEHICULO DE FLOTA"

RP-SM-005-01_02 "Rol de actuación inicial ante accidentes Nodo Madryn"

RI-SM-002-01_02 "Rol de actuación inicial ante accidentes PER"

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08

RP-SM-005-02_02 "Rol de actuación inicial ante incendio Nodó Madryn"
 RI-SM-002-02_01 "Rol de actuación inicial ante incendios PER"

RP-SH-018-01_00 "Rol de Emergencia"

RI-MA-006-01_05 "Rol de Emergencia Ambiental"

RP-SH-006-04_00 "Rol de emergencia Perdida de Gas exterior de CO"
 RP-SH-006-06_00 "ROL DE JEFE DE CO ANTE EMERGENCIAS REALES"

RP-SH-006-01_02 "Roles del Plan de Emergencias"
 I-SM-014 "Respuesta ante emergencia Ullum"

RI-SM-014_01 "Respuesta ante emergencia Ullum"
 RI-SM-014_02

"Respuesta ante emergencia Ullum"
 RI-SM-014_03 "Respuesta ante emergencia Ullum"
 RI-SM-014_04

"Respuesta ante emergencia Ullum"
 RI-SM-014_05 "Respuesta ante emergencia Ullum"
 I-SM-013

"Respuesta ante emergencia PEVIL"

RI-SM-014_01 "Respuesta ante emergencia PEVIL"


RI-SM-014_02 "Respuesta ante emergencia PEVIL"
 RI-SM-014_03

"Respuesta ante emergencia PEVIL"
 RI-SM-014_04 "Respuesta ante emergencia PEVIL"

1. Objetivo

Establecer la gestión ante una emergencia, con el fin de:

- Salvaguardar la vida de personas, la propiedad y el medio ambiente.
- Minimizar las posibles pérdidas, tanto humanas como materiales.
- Controlar o mitigar los efectos en el medio ambiente.

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08

- Optimizar los recursos dispuestos para resolver la emergencia.
- Evitar su repetición, como una forma de mejoramiento continuo.
- Asegurar la continuidad del servicio o actividad.
- Realizar comunicaciones eficientes

Plan tendiente a la organización humana, para el accionar y utilización óptima de los medios técnicos previstos, con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias que pudieran derivarse de una situación de riesgo, enseñándole a cada empleado de Genneia S.A. y terceros, cuál es su función y obligaciones ante una situación de emergencia.

2. Alcance

Este procedimiento inicia desde la detección de una emergencia, tanto interna como externa, hasta alcanzar la normalización de la situación y la determinación de activar o no el comité de crisis.


Todo tercero presente en el sitio afectado al momento de la emergencia debe someterse a las indicaciones que impartirán los responsables de Genneia S.A. según este procedimiento.

3. Referencias

- Política del Sistema Integrado de Gestión Manual del Sistema Integrado de Gestión
- P-SH- 008 "Gestión de incidentes"
- Resolución S.E. 404/94
- I-MA-002 "Gestión de Residuos"
- P-CP-004 "Tratamiento de Hallazgos" P-CP-016 "Gestión de Crisis"
- P-SH-014 "Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos"
- P-MA-001 "Identificación, Evaluación y Control de Aspectos Ambientales"
- FP-SM-002 "Gestión de incidentes SHyMA"

4. Definiciones

CeCo: Centro de control operativo donde se reciben las llamadas del 0800 555

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08

7733

Gestión de crisis: Proceso mediante el cual se gestiona una crisis a nivel compañía


Emergencia: Asociación de circunstancias que desembocan en un fenómeno inesperado que exige adoptar medidas inmediatas para prevenir, evitar o minimizar lesiones a las personas, o daños a las cosas, los recursos naturales, socioeconómicos o culturales. Situación no programada ni planificada en la que se encuentre alguna o todas de las siguientes condiciones:

Emergencia Potencial: son aquellas situaciones que tienen baja probabilidad de ocurrencia.

- Acto terrorista
- Sabotaje
- Amenaza de bomba
- Invasión ilegal
- Robos
- Alertas meteorológicas y/o terremotos que causen daños.
- Riesgo para la continuidad del servicio eléctrico

Emergencia Real: son aquellas situaciones, que, por la actividad y riesgos presentes en los centros operativos, hay una alta probabilidad de ocurrencia:

- Incendios y/o explosiones que amenacen la vida, estructuras, propiedad, o produzcan humosignificativo. Estos pueden ser internos en instalaciones del sitio (edificios o transportistas), aerogeneradores, forestal o externos que puedan afectar al mismo.
- Lesiones leves, moderadas y graves
- Accidente vehicular
- Derrames, pérdida de control o contaminación por productos químicos
- Pérdida de gas externo
- Pérdida de gas interno
- Pandemia (COVID-19; OTROS)

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08

Emergencia interna: situación de emergencia que suceda dentro de cualquier sitio de la compañía.

Emergencia externa: Situación de emergencia que suceda fuera de los sitios de compañía. Estas situaciones pueden ser: accidente vehicular, pérdida de gas en la traza de un gasoducto de la compañía, incendios forestales externos e incidentes bajo los cuales Genneia tenga responsabilidad directa.

Derrame Menor: Es el que involucra un solo envase pequeño (ej., hasta un tambor de 200 litros), cilindro pequeño o una fuga pequeña de un envase grande.

Derrame Mayor: Es aquél que involucra un derrame de un envase grande (mayores de 200 litros), o múltiples derrames de varios envases pequeños.


Plan de evacuación: registro donde se encontrará el plano con las instrucciones seguras de evacuación del sitio y equipamiento contra incendio.

Rol de emergencia: registro donde cada sitio de la compañía definirá la actuación del personal ante una emergencia.

SH&MA: Seguridad, Higiene y Medio Ambiente.

Sitio: Centro Operativo (térmico/solar/eólico), Oficinas administrativas, desmovilizaciones. DAC: Dirección de Asuntos Corporativos 5. Responsabilidades Rol	obras	y/o
5.1. Gerente General		
<ul style="list-style-type: none"> • Recibir llamado de los directores • Evaluar la implementación del P-CP-016 "Gestión de crisis" 		
5.2. Directores		

- Recibir el aviso
- Completar el registro RP-CP-016-01 Formulario de Evaluación preliminar de Crisis
- En el caso de la Dirección de Asuntos Corporativos, deberá articular la comunicación con las fuerzas externas y Genneia para poner a disposición los

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08

recursos necesarios para el control de incendios y relevar el impacto de la emergencia en los medios de comunicación e informar a Gerencia shyma y Gerencia operativa.


- Comunicar al Gerente General

5.3. Gerentes de áreas

- Recibir el aviso
- Realizar llamado a sus directores
- Estar a disposición para facilitar recursos a fin de atender la emergencia
- En el caso de Incendios:
 - Gerencia SHyMA y Operativa deberá contactar a empresas que brinden soporte para el control del incendio y ponerlas a disposición de las fuerzas externas. (movimiento de suelos, camiones regadores, etc) definir al responsable de informar al grupo de emergencias el estado de situación.
 - Gerencia SHyMA creación de un grupo de whatsapp reducido de participantes (dno + dch + dac y si aplica alguna otra parte interesada) para seguimiento del caso y bajada de información en el grupo de emergencia hasta el fin de esta.
 - Gerencia Operativa: acorde a las características del incendio definir la actuación del comité de crisis
- Evaluar la implementación del P-CP-016 "Gestión de crisis"
- En caso de derrame mayores, de corresponder, asegurar dar aviso a las autoridades con el soporte de la DAC.

5.4. CeCo 0800 555 7733

- Recibir llamado
- Preguntar acerca de la emergencia y completar el registro RP-SH-026-06 "Protocolo atención de emergencias 0800"
- Realizar cascada de llamadas, de acuerdo al evento sucedido utilizando el RP-SH-026-01 "Rol de emergencias sitio general" y/o RP-SH-026-02 "Rol de emergencias oficinas", RP-SH-026-07 "Rol de emergencias incendios forestales y en aerogeneradores" según corresponda
- Enviar vía mail a los responsables del sitio y Personal SHYMA del sitio que

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08


corresponda la emergencia, el registro de "Protocolo de atención emergencias 0800" completo de manera inmediata al recibir la llamada. En el mail se deberá indicar el horario en el cual se contacto a cada responsable en la cascada de llamadas. El horario entre cada llamado no debe ser mayor a 2 minutos como máximo.

5.5. Responsable de sitio

- Recibir el aviso de emergencia.
- Confirmar o rechazar la emergencia.
- Activar el rol de emergencia del sitio
- Asegurar la comunicación con los mandos superiores a través del llamado al 0800 555 7733/texto en el grupo de emergencia del sitio.
- Confirmar si controla o no la emergencia
- Asegurar la evacuación en caso de ser necesario
- Aprobar el registro RP-SH-026-01 "Rol de emergencias sitios general", RP-SH-026-07 "Rol de emergencias incendios forestales y en Aerogeneradores" y/o RP-SH-026-02 "Rol de emergencias oficinas"
- Estar a disposición para realizar maniobras a fin de atender la emergencia.
- Establecer comunicación constante con el Gerente Operativo.
- Se debe asegurar que el presente procedimiento sea implementado y ejecutado siguiendo las instrucciones detalladas.
- Procurar el suministro de los materiales requeridos para el control de la emergencia.
- Realizar junto al personal SH&MA investigación de emergencias reales y registrarlas según el P-SH-008 "Gestión de Incidentes"
- Recibir vía mail el RP-SH-026-06 "Protocolo atención de emergencias 0800"

5.6. Personal SH&MA del sitio

- Recibir el aviso de emergencia.
- Activar el rol de emergencia del sitio en conjunto con el responsable del sitio
- Asegurar la comunicación con los mandos superiores a través del llamado al 0800 555 7733y texto en el grupo de WhatsApp emergencia del sitio.

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08


- Confirmar si controla la emergencia o no.
- Asegurar la evacuación en casos de ser necesario
- Controlar que el registro RP-SH-026-01 "Rol de emergencias sitios general", RP-SH-026-07 "Rol de emergencias incendios forestales y en Aerogeneradores" o RP-SH- 026-02 "Rol de emergencias oficina", RP-SH-026-04 "Plano de Evacuación" esté impreso y colgado a la vista de todos.
- Asegurar el flujograma de actuación en caso de emergencia esté impreso y colgado a la vista de todos.
- Capacitar al personal del sitio respecto del presente procedimiento y sus documentos asociados.
- Coordinar y desarrollar actividades de simulacro de actuación ante emergencias.
- Hacer informes de simulacro completando el RP-SH-026-03
- Realizar investigación de emergencias reales y registrarlas según el P-SH-008 "Gestión de Incidentes"
- Realizar los registros según corresponda RP-SH-026-01 "Rol de emergencias sitios general", RP-SH-026-07 "Rol de emergencias incendios forestales y en Aerogeneradores" y RP-SH-026-02 "Rol de emergencias oficina" para que sean aprobados por el jefe de sitio/Nodo. (Para el caso de SEDE la aprobación la realiza la Jefatura SHYMA).
- Asegurar que el CeCo tenga los registros RP-SH-026-01 "Rol de emergencias sitios general", RP-SH-026-07 "Rol de emergencias incendios forestales y en Aerogeneradores" y RP-SH-026-02 "Rol de emergencias oficina" de los sitios con la información actualizada para poder hacer correctamente la cascada de llamadas.
- Recibir vía mail el RP-SH-026-06 "Protocolo atención de emergencias 0800"

5.7. Seguros

- Recibir el aviso
- Estar a disposición para facilitar recursos a fin de atender la emergencia

5.8. Legales

- Recibir el aviso
- Estar a disposición para facilitar recursos a fin de atender la emergencia

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08

5.9. Servicios Generales

- Recibir el aviso
- Estar a disposición para facilitar recursos a fin de atender la emergencia

5.10. Observador de emergencia

- Dar aviso de la emergencia según corresponda.
- En caso de ser una emergencia interna, avisar al personal SH&MA/ responsable del sitio según sitio donde esté ocurriendo y evacuar en caso de ser requerido
- En caso de ser una emergencia externa, deberá comunicarse con el 0800 555 7733 proporcionado por la compañía en vehículos empresariales y en las trazas de los gasoductos.
- En caso de emergencias en oficinas
 - Dejar la actividad que se está desarrollando
 - Activar el pulsador de emergencia o dar aviso verbal al resto de personas
 - Realizar un recorrido informando la situación al resto de personas
 - Evacuar por salidas de emergencias
 - Dirigirse al Punto de Reunión Externo
 - Esperar indicaciones del director de evacuación o responsable de sitio

5.11 Salud Ocupacional


- Recibir el llamado.
- Ponerse en contacto con el responsable y personal SHYMA del Sitio.
- Asesorar en la correcta gestión a seguir según corresponda
- Asegurar seguimiento de la emergencia.

6. Desarrollo

6.1. Generalidades

Para la correcta implementación de este procedimiento, cada sitio deberá asegurar, según corresponda:

- Botiquín de primeros auxilios

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08

- Plano de evacuación exhibido
- Roles de emergencia exhibido
- Flujograma de actuación exhibido
- Medios de extinción de incendio
- Kit antiderrame
- Camilla
- Cuello ortopédico

6.2. Actuación en caso de emergencia real

En caso de desarrollarse una situación de emergencia real y una persona lo detecte deberá dar aviso según corresponda:

6.2.1. Respuesta ante emergencias real interna

En caso de ser una emergencia interna, avisar inmediatamente al personal SH&MA/ responsable de sitio. Quien reciba el aviso deberá asegurar la siguiente información:


- Qué es lo que está sucediendo
- Cuál es la emergencia
- Dónde sucede la emergencia
- Quién es la persona que da el aviso
- Si hay heridos ¿cuántos?
- Cuando sucedió
- Cualquier información extra que contribuya

El personal SH&MA/ Responsable del sitio recibirán el aviso de emergencia y el registro "protocolo de atención emergencias 0800" y serán los encargados de confirmar o rechazar la alerta.

En caso de rechazar la alerta, se informará la situación en el grupo de emergencias de WhatsApp y se procederá a la normalización de la situación.

En caso de confirmar la alerta, activarán el rol de emergencias del sitio.

Para cada sitio, el personal de SH&MA junto al responsable del sitio, asignarán en

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08

el formulario RP-SH-026-01 "Rol de emergencias sitios", RP-SH-026-07 "Rol de emergencias incendios forestales y en Aerogeneradores" o RP-SH-026-02 "Rol de emergencias oficina", los responsables de ejecutar las tareas necesarias, según el tipo de emergencia, para eliminar o minimizar la situación y asegurar la comunicación con los mandos superiores.

Las tareas mínimas que deben contemplarse se detallan en la tabla del Anexo 1, así mismo, podrán incorporarse otras necesarias y definidas por el responsable y/o personal de SH&MA del sitio.

Una vez ejecutadas las acciones necesarias para controlar la emergencia definidas en el registro RP-SH-026-01 "Rol de emergencias sitios", RP-SH-026-07 "Rol de emergencias incendios forestales y en Aerogeneradores" o RP-SH-026-02 "Rol de emergencias oficina", el responsable y/o personal de SH&MA del sitio procederá a verificar si se logró el control de la situación de emergencia.


Si verifica haber controlado la emergencia, se informará al grupo de emergencias de WhatsApplo sucedido, y se procederá a la normalización de la situación para luego realizar la investigación de lo sucedido según lo establecido en el P-SH-008 "Gestión de incidentes".

Si el responsable y/o personal de SH&MA del sitio verifica que no han podido controlar la situación de emergencia, ordenarán y asegurarán la evacuación del sitio hasta que se logre la normalización. Una vez lograda la normalización se procederá a la investigación de lo sucedido. Se dejará registro según el P-SH-008 "Gestión de incidentes".

6.2.2. Respuesta ante emergencia externa

En caso de ser una emergencia externa, el observador de la emergencia deberá asegurar el llamado al CeCo 0800 555 7733. Quien reciba el aviso deberá asegurar la siguiente información:

- Qué es lo que está sucediendo
- Cuál es la emergencia
- Dónde sucede la emergencia
- Quién es la persona que da el aviso

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08

- Si hay heridos ¿cuántos?
- Cuando sucedió
- Cualquier información extra que contribuya

6.2.3. Actuación ante pandemias

Para la correcta implementación de este procedimiento, ante pandemias, se asegurará la creación y ejecución del/los protocolos respectivos de actuación y cumplimiento.

NOTA: *Los registros de Roles de emergencias no contendrán en su descripción, actuación anteeste tipo de emergencias (pandemias)*

6.3. Comunicación interna de las emergencias


Al recibir la llamada de emergencia, el CeCo 0800 555 7733, deberá asegurar la siguiente información:

- Qué es lo que está sucediendo
- Cuál es la emergencia
- Dónde sucede la emergencia
- Quién es la persona que da el aviso
- Si hay heridos ¿cuántos?
- Cuando sucedió
- Cualquier información extra que contribuya

Todos los datos deberán quedar registrados en el registro "Protocolo de atención de emergencias 0800" y el mismo deberá ser enviado vía mail al responsable y/o personal de SH&MA del sitio que corresponda la emergencia.

Realizar cascada de llamadas según el registro RP-SH-026-01 "Rol de emergencias sitios general", RP-SH-026-07 "Rol de emergencias incendios forestales y en Aerogeneradores" o RP-SH-026-02 "Rol de emergencias oficina" que corresponda, que garantice el aviso a los mandos superiores y a quien corresponda con información precisa.

Los gerentes a su vez comunicarán a sus respectivos directores.

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08

Los directores serán los responsables de notificar al gerente general completando y entregando el registro RP-CP-016-01 "Evaluación preliminar de crisis".

Nota: los vehículos de Genneia S.A están plateados con el 0800 555 7733 y las trazas de los gasoductos de la empresa también tienen un cartel con el 0800 para que cualquier persona pueda realizar la llamada

6.4. Actuación en caso de emergencia potencial

En caso de darse por enterado de una posible emergencia potencial o de presenciar el desarrollo de una:

- Salvaguardar su vida
- Suspender tareas
- Permanecer calmado
- Evacuar en caso de ser necesario
- Seguir las indicaciones del personal SH&MA/ Responsable de sitio

6.5. Informes y seguimiento


Concluida la emergencia real, el personal de SH&MA del sitio deberá elaborar un informe según P-SH-008 "Gestión de incidentes" con las recomendaciones necesarias para el mejoramiento de la respuesta ante emergencias.

El seguimiento del informe se realizará a través del sistema informático vigente.

6.6. Capacitación y entrenamiento

Todo nuevo trabajador debe ser capacitado en la respuesta ante emergencias dentro del proceso de inducción de la compañía. Cada vez que cambie de actividad debe ser recapitado si hubiera nuevos riesgos.

Dada la naturaleza y riesgos presentes en los sitios, se determina que se deberá efectuar anualmente prácticas / simulacros de hipótesis de emergencia, con o sin aviso previo, sobre aquellas situaciones de EMERGENCIAS REALES, consideradas como las de mayor probabilidad de ocurrencia.

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08

Concluido el simulacro, se deberá elaborar un informe según RP-SH-026-03 "Informe de simulacro", describiendo el desarrollo, incidencias y conclusiones de este.

En caso de que ocurrieran desvíos durante la actividad, por ejemplo, incumplimiento de lo establecido en el procedimiento o en los roles de emergencia, fallas en las comunicaciones con los servicios externos, fallas en los medios de extinción, etc., se deberán proponer acciones correctivas / preventivas, dando tratamiento a las mismas según lo establecido en el P-CP-004 "Tratamiento de Hallazgos".

6.6.1 Simulacros de emergencias:

La práctica de simulacro deberá ser informada con anticipación, se deberá llamar al CECO al numero 08005557733, solicitar una franja horaria para realizar una buena práctica, indicando el sitio que realizará la actividad, día planificado para el evento.

Enviar correo electrónico a modo informativo a todos los involucrados según la práctica a realizarse, incluir al referente Shyma del CECO y al correo electrónico centro.controloperativo@genneia.com.ar indicando que se realizará el simulacro. La responsabilidad del Ceco deberá recibir la llamada de la persona que informa que sucede una emergencia, deberá completar el registro "Protocolo ante emergencias 0800", realizar la cascada de llamadas, informar mediante correo electrónico el evento a todos los involucrados, realizando la aclaración de quien atendió la emergencia y quien no atendió.


De suceder algún hallazgo (mala comunicación, interferencias, etc.) informarlo para darle el tratamiento adecuado.

6.6.2 Practica y evacuación ante emergencias SEDE:

La capacitación previa al simulacro a todas las empresas que conviven dentro de los complejos Olivos Building I, II, III son realizadas por el consorcio, donde estipula el accionar de la practica de evacuación, punto de encuentro, el día y horario a realizar dicha actividad.

El director de evacuación es el responsable del complejo olivos Building.

Se llevan a cabo dos practicas al año, si la emergencia es interna cualquier

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08

colaborador que identifique el evento ante una emergencia, activará el pulsador más cercano donde transcurra el evento, informara al resto de los colaboradores, aguardaran la orden del director de Evacuación para iniciar la evacuación, se realizara un barrido por el piso asegurando que no quede personal en los baños o lugares cerrados. Realizaran el descenso por la escalera de emergencias.

Si el evento es externo escuchara por servicio de megafonía que sucede una emergencia, dejaran sus pertenencias, se dará aviso a todos los colaboradores que se encuentren en el mismo piso realizando un barrido en los baños y lugares cerrados.

Se formara una fila en las puertas de salidas, cuando el Director de Evacuación mencione que deben evacuar utilizaran la caja de escaleras más cercanas, caminaran sin detenerse hasta llegar al punto de reunión.

Es el director de evacuación quien se encarga de activar el servicio de emergencias médicas, bomberos, policía, defensa civil entre otras autoridades competentes. En los simulacros y evacuación real no interfiere el CECO, en eventos tales como derrames, incendios, lesiones.


En emergencias tales como accidentes vehiculares se cumplen con el rol de emergencias RP-SH-026-02, se realiza la llamada al CECO informando el evento, este cumple con completar el registro "Respuesta ante emergencias 0800", realiza la cascada de llamada a los actores involucrados. Luego envía el correo electrónico adjuntando el registro, información de los hechos ocurridos y detalle de quienes respondieron la comunicación telefónica y horario de comunicación, notifica si hubo hallazgos.

6.7. Comunicación y vigencia de registros

Los registros que se encuentran publicados en el sistema informático vigente corresponden a las planillas, formularios y modelos de formatos que luego serán utilizados para gestionar y registrar datos.

Será responsabilidad de cada área mantener estos registros actualizados y comunicar a las áreas interesadas las actualizaciones de estos.

7. Documentos

 Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento Respuesta ante emergencias Código: P-SH-026	
	Fecha Vigencia: 21/10/2022	Versión: 08

RP-SH-026-01 Rol de emergencias sitio general
 RP-SH-026-02 Rol de emergencias oficinas
 RP-SH-026-07 Rol de emergencias incendios forestales y en Aerogeneradores
 RP-SH-026-03 Informe de simulacro
 RP-SH-026-04 Plano de evacuación
 RP-SH-026-06 Protocolo atención de emergencias 0800
 RP-CP-016-01 Formulario de Evaluación preliminar de crisis

8. Anexos

FP-SM-009 "Respuesta ante emergencias" Anexo I – Acciones ante emergencias reales